Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	N° 17	Viernes 28 de Febrero de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lizandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
Ing. José Daniel Zelarayán
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2019

Nºs. 2815 al 2973 – SINTETIZADOS 647/659

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

S. Nºs. 01 y 02 – **Pendientes.**

S. Nºs. 03 al 51 – SINTETIZADAS 660/666

Nºs. 32, 45 – **Pendientes.**

AÑO 2018

PUBLICACIONES ADELANTADAS

S. Nºs 1404, 1773 – SINTETIZADAS 666

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2019

Dcto. GJ. Nº 2815– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Angela Sonia Aibar Nieva, DNI. Nº 28.482.757, al cargo de Directora del Instituto de la Administración Pública Administración, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2816– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy Marcela Acosta, DNI. Nº 24.605.065, al cargo del Programa de Selección y Evaluación del Personal (PRO.SE.yEV.), Indice 0.80, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2817– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Mónica Raquel Arias, DNI. Nº 23.931.503, al cargo de Directora Provincial de Inversión Pública, Subsec. de Planificación de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2818– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alberto Acosta Parra, DNI. Nº 30.502.673, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, en la Subsec. de Tecnología de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2819– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Evangelina Quiroga, DNI. Nº 28.780.916, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2820– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Natalia Dusso, DNI. Nº 26.373.166, al cargo de Subsecretaria de Planificación, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2821– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. de Sistemas Juan Pablo Dusso, DNI. Nº 33.360.323, al cargo de Subsecretario de Tecnologías de la Información, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2822– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Guillermo Sigampa, DNI. Nº 17.763.185, al cargo de Coordinador, Indice 1.00, en la Dción. de Liquidación de Haberes, Dción. Pcial. de Gestión de la Información, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2823– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Franklin Ariel Martínez Carabus, DNI. Nº 23.309.519, al cargo de Asesor, Indice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2824– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcelo José Ricardo Albornoz, DNI. Nº 18.357.602, al cargo de Director de Liquidación de Haberes, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2825– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Daniel Alejandro Moreno Yunis, DNI. Nº 27.717.845, al cargo de Director Provincial de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2826– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Víctor Manuel Luna, DNI. Nº 26.685.105, al cargo de Director Provincial de Centro de Control de Gastos en Personal, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2827– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Maximiliano Pantalena, DNI. Nº 23.239.081, al cargo de Subsecretario de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2828– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Alberto Mana, DNI. Nº 29.475.822, al cargo de Director de Despacho y Registro Oficial, Subsec. de Coordinación y Despacho, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2829– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. en Ciencias Políticas Edgardo Ernesto María Macedo, DNI. Nº 10.733.874, al cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2830– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Angel Giusto, DNI. Nº 16.283.237, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2831– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Alcides Dean, DNI. Nº 22.408.203, al cargo de Director Provincial Servicio de Reconocimientos Médicos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2832– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Franco Zurita Perea, DNI. N° 30.207.103, al cargo de Director Provincial de Modernización del Estado, Subsec. de Tecnologías de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2833– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. (SGG) Nº 1368/19, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2834– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Adrián Abad, DNI. Nº 20.484.834, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en la Subsec. de Planificación, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2835– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Manuel Esteban Herrera, DNI. Nº 27.613.513, al cargo de Director Provincial de Planificación, Subsec. de Planificación, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2836– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Palacios, DNI. Nº 14.882.708, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, en la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2837– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Sergio Ramón Skarzauskas, DNI. N° 23.417.559, al cargo de Director Provincial de Informática, Subsec. de Tecnologías de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2838– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Germán Augusto Secretin, DNI. Nº 35.286.418, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2839– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Olveira, DNI. Nº 34.029.277, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Subsec. de Tecnologías de la Información de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2840– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María de los Angeles Regina, DNI. Nº 20.588.046, al cargo de Directora del Boletín Oficial e Imprenta, Subsec. de Coordinación y Despacho, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2841– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Fernando Paéz, DNI. Nº 23.032.053, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2842– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ana Evangelina Quiroga, DNI. Nº 28.780.916, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 2843– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Diego Roberto Chayle Costilla, DNI. Nº 23.311.650, al cargo de Subsecretario de Coordinación y Despacho, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2844– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daniela Alejandra Cucillo, DNI. Nº 30.469.845, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2845– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena Claudia Bazán, DNI. Nº 18.188.212, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2846– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Analía Soledad Quipildor, DNI. Nº 26.593.486, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2847– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bruno Alejandro Barrere, DNI. Nº 41.618.443, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2848– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Laura Velasco, DNI. Nº 18.592.264, al cargo de Secretaria Privada de la Gobernación, a partir de la fecha

del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2849– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Gabriela Rodríguez, DNI. Nº 23.309.211, al cargo de Supervisora, Indice 1.10, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2850– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leonella Rosa Marina Losso, DNI. Nº 13.141.853, al cargo de Asesora, Indice 1.10, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2851– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita del Valle Varela, DNI. Nº 10.733.761, al cargo de Coordinadora, Indice 1.10, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2852– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Alejandro Brizuela, DNI. Nº 35.500.552, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2853– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, DNI. Nº 14.324.858, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2854– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Angeles Herr, DNI. Nº 22.186.933, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2855– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Beatriz Palombo Dupontiere, DNI. Nº 14.619.405, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2856– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Hernán Soria, DNI. Nº 32.628.273, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2857– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vanesa Elizabeth Fernández, DNI. Nº 32.415.062, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2858– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcos Javier Córdoba, DNI. Nº 30.541.306, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2859– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Alejandra Peña, DNI. Nº 24.351.876, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2860– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sabrina Giselle Barros, DNI. Nº 33.360.194, al cargo de Supervisora, Indice 0.50, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG.) Nº 2861– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Francisco Mercado, DNI. Nº 35.388.584, al cargo de Secretario de Estado de Gabinete, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG.) Nº 2862– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Braulio Ismael Nieva, DNI. Nº 35.387.652, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, de la Secretaría de Estado de Gabinete, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2863– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Patricia Luna, DNI. Nº 26.365.899, al cargo de Directora Provincial de Administración, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG.) Nº 2864– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, DNI. Nº 28.906.390, al cargo de Director Provincial de Ceremonial y Protocolo, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG.) Nº 2865– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Omar Segura, DNI. Nº 17.028.764, al cargo de Supervisor, Indice 0,80, de la Dción. Provincial de Ceremonial y Protocolo, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SPG) Nº 2866– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Elizabet Ríos, DNI. Nº 36.513.431, al cargo de Supervisora, Indice 0,60, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2867– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Lorena Varela, DNI. Nº 23.854.322, al cargo de Asesora, Indice 0,80, de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2868– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Hipólito Bertorello, DNI. Nº 28.780.694, al cargo de Director de la UPE. Administración y Recupero Cartera Residual Banco de Catamarca, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2869– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucía Verónica Gribaudo, DNI. Nº 29.473.394, al cargo de Supervisora, Indice 0,80, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2870– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo, DNI. Nº 18.809.095, al cargo de Supervisor, Indice 1,10, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2871 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jéssica Vanesa Montalvo, DNI. Nº 11.983.833, al cargo de Supervisora, Indice 0,90, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2872– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio José Kolarec, DNI. Nº 11.910.326, al cargo de Supervisor, Indice 0,80, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2873– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Exequiel Olivera, DNI. Nº 34.160.223, al cargo de Supervisor, Indice 0,60, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2874 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ivanna Gabriela Segura, DNI. Nº 32.027.391, al cargo de Supervisora, Indice 0,50, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2875– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jonathan Miguel Exequiel Carrizo, DNI. Nº 37.167.338, al cargo de Supervisor, Indice 0,50, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2876– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Diego Omar Barrionuevo, DNI. Nº 32.628.243, al cargo de Supervisor, Indice 0,50, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2877 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Erika Vanesa Aybar, DNI. Nº 34.915.415, al cargo de Supervisora, Indice 0,50, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2878 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Fabiana Clerici, DNI. Nº 18.399.388, al cargo de Directora de la UPE., Procuración Fiscal, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2879– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Víctor Guillermo Castro, DNI. Nº 6.086.804, al cargo de Director Provincial de Investigaciones y Sumarios Administrativos, de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2880– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Mario Enzo Iván Roldán, DNI. Nº 28.404.457, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2881– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Mariano González, DNI. Nº 21.587.498, al cargo de Supervisor, Indice 1,20, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2882 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Carrizo, DNI. Nº 28.309.655, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2883 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fabiana Elizabeth Andrada, DNI. Nº 26.433.421, al cargo de Directora de Despacho de la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2884– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Martín Oscar Reynoso, DNI. Nº 25.542.888, al cargo de Director Provincial de Administración, de la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2885 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Angeles Sánchez, DNI. Nº 29.651.364, al cargo de Supervisora, Indice 0,80, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2886– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Franco Gastón Iramain, DNI. Nº 30.375.482, al cargo de Director Provincial de Prensa y Difusión, de la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2887– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Germán Emiliano Cerda López, DNI. Nº 31.037.857, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2888 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Karina del Valle Martín, DNI. Nº 29.794.185, al cargo de Supervisora, Indice 0,50, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2889 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rocío Anabel Cruz, DNI. Nº 37.637.873, al cargo de Supervisora, Indice 0,50, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2890 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cecilia Berrondo, DNI. Nº 31.310.069, al cargo de Supervisora, Indice 0,80, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2891– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Germán Emiliano Cerda López, DNI. Nº 31.037.857, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2892– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Ilda Marina Córdoba, DNI. Nº 30.504.741, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en la Subsec. de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2893– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Eduardo Andrada, DNI. Nº 14.602.008, al cargo de Subsecretario de Medios, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2894 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rita Alejandra Martínez, DNI. Nº 16.276.037, al cargo de Supervisora, Indice 1,10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2895– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Roberto Reyna, DNI. Nº 7.083.205, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2896– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arnoldo Hermelindo Avila, DNI. Nº 29.452.321, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2897– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pedro Justiniano Vélez, DNI. Nº 23.854.634, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2898– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Luis Martínez, DNI. Nº 23.198.889, al cargo de Supervisor, Indice 1,20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2899– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Gustavo Carrizo, DNI. Nº 23.147.964, al cargo de

Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2900– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Orlando Romero, DNI. Nº 23.159.910, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2901– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Pascual Salinas, DNI. Nº 33.697.515, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2902– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Vicente Guerrero, DNI. Nº 12.234.8373, al cargo de Asesor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2903– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Javier Calliero, DNI. Nº 21.944.459, al cargo de Supervisor, Indice 1,20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2904– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Roberto Cabrera, DNI. Nº 13.494.212, al cargo de Supervisor, Indice 0,90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2905– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Cristóbal Hernández, DNI. Nº 17.529.681, al cargo de Supervisor, Indice 0,80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2906 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Soledad Juárez, DNI. Nº 34.187.967, al cargo de Supervisora, Indice 0,90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2907– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Obdulio Ismael Zalazar, DNI. Nº 14.459.578, al cargo de Director de Inspección Laboral, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2908– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Oscar Aguirre, DNI. Nº 29.930.294, al cargo de Subsecretario de Trabajo, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2909– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, DNI. Nº 25.978.789, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2910– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julián Augusto Hernández, DNI. Nº 38.223.604, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2911– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Luís Perrotta, DNI. Nº 14.058.265, al cargo de Supervisor, Indice 1,20, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2912 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Vanesa Romero, DNI. Nº 27.900.915, al cargo de Asesor, Indice 1,10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2913– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Julio César Díaz, DNI. Nº 23.893.748, al cargo de Supervisor, Indice 1,10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2914– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Guillermo Dre, DNI. Nº 11.366.556, al cargo de Director Provincial de Aeronáutica, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2915 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Vanesa Cabrera, DNI. Nº 30.375.573, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2916 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Yanina Alejandra Martínez, DNI. Nº 28.419.588, al cargo de Subsecretaria de Casa de Catamarca en Capital Federal, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2917 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Gabriela Urquiza, DNI. Nº 37.462.705, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2918 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Vanessa Burgos Mascareño, DNI. Nº 28.309.820, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2919– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Melida Denisa Jalil, DNI. Nº 28.782.303, al cargo de Supervisora, Indice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2920– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Ariel Brizuela, DNI. Nº 21.619.385, al cargo de Supervisor, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2921– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Horacio Eduardo Vázquez, DNI. Nº 32.628.828, al cargo de Supervisor, Indice 0,80, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2922– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Delfor Patricio Campos, DNI. Nº 30.759.406, al cargo de Director de Inspección de Personas Jurídicas, de la Subsec. Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2923 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Laura Moreno, DNI. Nº 36.347.867, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2924 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Cecilia Alfonso, DNI. Nº 27.256.195, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2925 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ruth Gabriela Herrera, DNI. Nº 26.187.221, al cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2926– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr.

Luis Rolando Contrera, DNI. Nº 20.924.664, al cargo de Director del Registro Civil, de la Subsec. Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2927– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Hernán Velardez, DNI. Nº 29.259.539, al cargo de Director de Derechos Humanos, de la Subsec. Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2928– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Adrián Jaime, DNI. Nº 27.351.019, al cargo de Director de Empleo y Capacitación, de la Subsec. de Trabajo y Prevención de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2929– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Eduardo Ezequiel Ibáñez, DNI. Nº 31.310.280, al cargo de Director Provincial de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2930– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 2307/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 2931– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 1649/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 2932– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alexis Sebastián Rizo, DNI. Nº 35.201.433, al cargo de Director Provincial de Acción Cooperativa y Entidades Intermedias, de la Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2933 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mirtha Gloria Ramona Aranda, DNI. Nº 5.259.918, al cargo de Directora de Justicia, de la Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2934– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pedro Edgardo Maza, DNI. Nº 22.414.874, al cargo de Subsecretario de Asuntos Municipales, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2935– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. René Alejandro Corpacci, DNI. Nº 13.494.273, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2936 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vanina Eleonor Herrera, DNI. Nº 28.404.418, al cargo de Supervisora, Indice 0.90, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase las gracias a la dimitente por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2937 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Verónica Liliana Figueroa Vicario, DNI. Nº 20.588.724, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2938– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Arnaldo Aguirre, DNI. Nº 12.704.394, al cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2939– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Melchor Néstor Morra, DNI. Nº 12.859.578, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría de

Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2940– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Oscar Pacheco Coronel, DNI. Nº 32.415.213, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2941– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Gastón Cabello Coronel, DNI. Nº 32.035.503, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2942 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Comisario General (RE) Rosa Isabel Lazarte, DNI. Nº 18.357.716, al cargo de Directora de Asuntos Internos, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2943 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por Comisario General (RE) Abogado Tomás Hugo Aibar, DNI. Nº 14.914.251, al cargo de Director Provincial de Planes de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2944– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Sánchez Ruiz, DNI. Nº 21.682.696, al cargo de Director Provincial de Coordinación y Ejecución, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2945 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por Comisario Martín Horacio Castelli, DNI. Nº 26.365.037, al cargo de Director de Defensa Civil, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2946 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Pioli, DNI. Nº 17.763.202, al cargo de Supervisor, Indice 0.50, en la Dción. de Defensa Civil, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2947 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Armando del Valle De La Colina, DNI. Nº 16.500.061, al cargo de Director de Informática y Telecomunicaciones, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2948 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Adolfo Romero, DNI. Nº 23.309.447, al cargo de Director de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2949 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Claudia Paola Orellana, DNI. Nº 27.155.904, al cargo de Directora de Seguridad Vial, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2950 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Raúl Gustavo García Saavedra, DNI. Nº 23.854.064, al cargo de Director de Servicio Administrativo, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2951 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Comisario General Orlando Antonio Quevedo, DNI. Nº 21.326.013, al cargo de Jefe de Policía de la Pcia. de Catamarca, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2952 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Comisario General Carlos Alfredo Kunz, DNI. Nº 22.192.703, al cargo de Sub-Jefe de Policía de la Pcia. de Catamarca, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2953 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mario Daniel Romero, DNI. Nº 27.351.150, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario Provincial, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2954 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Carlos Guillermo Reinoso, DNI. Nº 25.354.156, al cargo de Director de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2955 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** - Acéptase la renuncia presentada por la Arq. María Belén González, DNI. Nº 25.698.485, al cargo de Directora de Infraestructura y Mantenimiento del Servicio Penitenciario Provincial, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2956– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar Emilio Reartes, DNI. Nº 25.928.241, al cargo de Director de Gabinete Criminológico e Interdisciplinario del Servicio Penitenciario Provincial, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2957 – 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Oficial Inspector Javier Eduardo Aredes, DNI. Nº 27.341.348, al cargo de Director de la Unidad Sectorial de Inversiones (USI), de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2958– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Marcos Rodolfo José Denett, DNI. Nº 17.529.833, al cargo de Secretario de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2959– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Gabriela Skarzauskas, DNI. Nº 32.628.580, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2960– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Silvia Patricia Pastoriza, DNI. Nº 17.529.780, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2961– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Verónica Inés Castro, DNI. Nº 30.949.513, al cargo de Supervisora, Indice 0.70, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2962– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr.

Ramón Edgardo Roger, DNI. Nº 10.560.166, al cargo de Supervisor, Indice 0.70, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2963– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. César Ricardo Lujan, DNI. Nº 17.313.843, al cargo de Supervisor, Indice 0.60, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2964– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cynthia Andrea Delgado, DNI. Nº 27.900.952, al cargo de Supervisora, Indice 0.60, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2965– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Roxana Anahí Romero, DNI. Nº 29.127.772, al cargo de Supervisora, Indice 0.50, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2966– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Nancy Rosana Romero, DNI. Nº 23.798.168, al cargo de Directora de Administración, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2967– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mario Dardo Aguirre, DNI. Nº 18.357.764, al cargo de Director de Coordinación del Cuerpo de Abogados del Estado, de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2968– 06-12-2019 – **Gobierno y Justicia** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Alejandro Gallardo, DNI. Nº 23.024.867, al cargo de Asesor Gral. de Gobierno, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2969– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Alejandra Irene Baraza, DNI. Nº 30.504.686, al cargo de Supervisora, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2970– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Antonio Nazar, DNI. Nº 21.325.413, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2971– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Javier Machado, DNI. Nº 21.325.413, al cargo de Supervisor, Indice 1.20, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2972– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Claudio Esteban Storino, DNI. Nº 27.957.398, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. (SEV.yDU.) Nº 2973– 06-12-2019 – **Obras Públicas** –Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Pablo Miguel Vega, DNI. Nº 20.924.409, al cargo de Supervisor, Indice 1.10, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

Resol. Minist. S. Nº 01 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 02 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 03 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 04 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad, correspondientes a DIC19, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Pcial. Atención Integral a Personas con Discapacidad Incrementar 159 hs., SAME Decremento 159 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 05 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Area Programática N° 1, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 1 Incrementar 1.103 hs., Subsec. de Salud Mental y Adicciones Decremento 1.103 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 06 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Dción. Banco Central de Sangre, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Dción. Banco Central de Sangre Incrementar 417 hs., SAME Decremento 417 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 07 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Antofagasta de la Sierra, Area Programática N° 14, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 14 Incrementar 1 hs., Area Programática N° 13 Decremento 1 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 08 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Villa Dolores, Area Programática N° 2, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 2 Incrementar 311 hs., Area Programática N° 13 Decremento 311 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 09 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Saujil, Area Programática N° 5, correspondiente a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Salud Mental y Adicciones Decremento 136 hs., Area Programática N° 5 Incrementar 136 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 10 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Lavalle, Area Programática N° 6 de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 11 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital El Alto, Area Programática N° 13 de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 12 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 13 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Santa María, Area Programática N° 12 de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 14 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Recreo, Area Programática N° 8 de este Ministerio, correspondiente a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 8 Incrementar 76 hs., Area Programática N° 13 Decremento 76 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 15 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital La Merced, Area Programática N° 3, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 13 Decremento 183 hs., Area Programática N° 3 Incrementar 183 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 16 – 09-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Icaño, Area Programática N° 7, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 7 Incrementar 309 hs., Area Programática N° 13

Decremento 309 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 17 – 09-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas Activas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no supera el valor económico, en virtud de lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 721/13 y su modificatorio N° 827/17.

Resol. Minist. S. Nº 18 – 11-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Tinogasta, Area Programática N° 10, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Area Programática N° 10 Incrementar 919 hs. SAME Decremento 919 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 19 – 11-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital de Andalgalá, Area Programática N° 9, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 9 Incrementar 638 hs. Programa Lleguemos al Barrio Decremento 638 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 20 – 11-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, Hospital Interzonal San Juan Bautista, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal San Juan Bautista Incrementar 463 hs. Area Programática N° 13 Decremento 463 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 21 – 11-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Belén, Area Programática N° 11, correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Pasivas, Area Programática N° 11 Incrementar 1446 hs. Area Programática N° 13 Decremento 1446 hs., Guardias Profesionales Activas, Area Programática N° 11 Incrementar 25 hs., Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Decremento 25 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 22 – 11-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital de Chumbicha, Area Programática N° 4 de este Ministerio, realizadas durante DIC18, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 23 – 14-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, activas y

pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Programa Lleguemos al Barrio, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, realizadas durante DIC18, las cuales no superan el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 24 – 14-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo de Guardias Profesionales y Técnicas, activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, realizadas en DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Profesionales Activas, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud Incrementar 64 hs., Programa Lleguemos al Barrio Disminuir 64 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 25 – 16-01-2019 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», correspondientes a DIC18, el cual quedará establecido de la siguiente manera. Guardias Técnicas Activas, Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Incrementar 397 hs., SAME Decremento 397 hs. Guardias Profesionales Activas, Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Incrementar 268 hs., Maternidad Provincial 25 de Mayo Decremento 268 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. S. Nº 26 – 16-01-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente María Eugenia Bermúdez, CUIL. 20-31249473-7, Grupo C, Grado 5, con Funciones Administrativas en el Establecimiento Sanitario Distrital Saujil, Dpto. Pomán, Dción. Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 09FEB15, período no prescripto, a partir de la fecha que toma conocimiento la administración Pública del reclamo de la agente.

Resol. Minist. S. Nº 27 – 16-01-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Ana Celia Reina, CUIL. 27-18564283-1, Grupo C, Grado 2, con Funciones Administrativas en el Hospital Seccional San José de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 16MAY15, período no prescripto, a partir de la fecha que toma conocimiento la Administración Pública del reclamo de la agente.

Resol. Minist. S. Nº 28 – 16-01-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Poco favorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 4, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Angel Horacio Fadel, CUIL. 20-30375671-0, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., con Funciones de Odontólogo en el Establecimiento Sanitario Distrital de Villa Dolores, Hospital de Cabecera, Dpto. Valle Viejo, Dción. Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, retroactivo al 01NOV15.

Resol. Minist. S. Nº 29 – 18-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la CPN. Analía Rosa Segura, CUIL. 27-24065451-8, Directora Provincial de Auditoría Interna de este Ministerio, a usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria 2017, 1° Fracción por el término de 26 días, a partir del 21ENE hasta el 15FEB19. Encárgase la Función de Jefe de la Dirección mencionada, al CPN. Cristian Matías Seco, CUIL. 20-28970828-7, desde el 21ENE al 01FEB19 y a la CPN. Karina Andrea Sánchez, CUIL. 23-22374077-4, desde el 04 al 15FEB19, ambos mientras dure la ausencia del titular.

Resol. Minist. S. Nº 30 – 18-01-2019 – **Salud** – Recházase la solicitud para realizar Tareas Pasivas a la agente Alicia Secondina Hidalgo, CUIL. 27-16669943-1, Grupo C, Grado 3, Auxiliar de Enfermería del Hospital Seccional de Corral Quemado, Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, en virtud de lo dictaminado por la Dción. Pcial. Servicio de Reconocimientos Médicos.

Resol. Minist. S. Nº 31 – 18-01-2019 – **Salud** – Declárase fracasado la Contratación Directa por Significación Económica N° 213/18, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 1773/18, realizada para la adquisición de servicio de mantenimiento de compresores y bombas de vacío, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 390.000,00, por no presentarse Oferentes y autorízase el Segundo llamado. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma. Facúltase a la Dción. Gral. de la Maternidad a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 32 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 33 – 18-01-2019 – **Salud** – Concédase al Lic. Matías García Terán, DNI. N° 31.126.460, Subsecretario de Salud Mental y Adicciones, 12 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2017, 1° Fracción a partir del 21ENE19.

Resol. Minist. S. Nº 34 – 21-01-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 521/17, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.2 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Ofelia Gladys Brizuela, CUIL. 27-14041955-4, Grupo C, Grado 1, como Jefa de Div. Gestión Administrativa de Recursos, del Dpto. Recursos Humanos del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 23MAY17.

Resol. Minist. S. Nº 35 – 21-01-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 520/17, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2. 1., de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Miguel Eduardo Batallán, CUIL. 20-16667943-6, Grupo C, Grado 3, con Funciones de Jefe de Dpto. Recursos Humanos, Dción. de Administración del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 22MAY17.

Resol. Minist. S. Nº 36 – 21-01-2019 – **Salud** – Otórgase Convenio de Complemento de Beca de Residencias Médicas, establecido por Ley N° 4.853 y su Ley modificatoria N° 5.376, Dcto. GJ N° 1925/13 y Dcto. S. N° 1938/12, a los ingresantes a 1° Año 2018, que se detallan en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, para que desempeñen Funciones inherentes a las Especialidades de Pediatría, Clínica Médica, Toco Ginecología, Cirugía General, Risam Médico, Risam Psicología, Terapia Intensiva Infantil y Neonatología, en el Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Maternidad Provincial «25 de Mayo» y Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». El gasto se afectará a la partida del presupuesto general vigente del Organismo de destino. Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Anexo y Convenios para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 37 – 22-01-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Elva Noemí Salas, CUIL. 27-16977816-2, Grupo C, Grado 5, con Funciones Administrativas en el Establecimiento Sanitario Seccional Hospital San José Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 16MAY16, fecha de recepción de la

Nota del agente donde reclama dicho pago, período no prescripto.

Resol. Minist. S. Nº 38 – 22-01-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Resol. Minist. S. N° 1491/14. Reconócese el Adicional por Falla de Caja, establecido en el Art. 87° Inc. k) de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor del agente Martín David Saegh, CUIL. 20-28178719-6, Grupo C, Grado 5, Pta. Pte., con Funciones Administrativas en la Dción. de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al período comprendido entre el 08OCT14 al 15MAR16.

Resol. Minist. S. Nº 39 – 22-01-2019 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 023/18, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconócese el Adicional por Función Jerárquica, establecido en el Art. 87° Inc. c) Pto. 2.2, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Claudia Beatriz Vega, CUIL. 27-22515578-5, Grupo C, Grado 4, como Jefa de Div. Unidad Sectorial Administrativa, Dción. de Mantenimiento del Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 22ENE18.

Resol. Minist. S. Nº 40 – 29-01-2019 – **Salud** – Apruébanse los requisitos destinados a los choferes del ámbito de este Ministerio. 1°) Certificado de Actitud Psicofísico emitido por el Hospital San Juan Bautista. 2°) Carnet profesional vigente, conforme Ley N° 26.363 de tránsito y Seguridad Vial. 3°) Certificado de curso de mecánica básica, primeros auxilios, reanimación, cardiopulmonar, RCP y manejo de politraumatismo, nivel básico con renovación anual. 4º) No registrar antecedentes administrativos ni penales, los requisitos que deberán cumplimentar anualmente de manera obligatoria, sin excepción cada agente que cumpla la Función de chofer en el ámbito del Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 41 – 29-01-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia de la agente Ivana Barrera Erazu, DNI. N° 28.780.92, a las Funciones de Referente del Programa Pcial. de Control de Tabaco, Programa Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de este Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 42 – 29-01-2019 – **Salud** – Autorízase al Director del Area Programática N° 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, el Dr. Sergio Ernesto Avila, DNI. N° 20.308.239, al Director Asistencial el Dr. Juan José Bogado DNI. N° 27.689.457 y a la Administradora la Sra. Mary Ysabel Escarlata, DNI. N° 16.667.717, como Cuentadante de la Cta. Cte. Bancaria N° 46600506/53 del Banco Nación Argentina, Suc. San Fernando del Valle de Catamarca, Fondo Permanente.

Resol. Minist. S. Nº 43 – 30-01-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha de su notificación a la agente Lic. Griselda Silvia Elizondo, CUIL. 27-26804554-1, Grupo A, Grado 4, a prestar servicios como Referente del Programa Pcial. de Control de Tabaco de este Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 44 – 30-01-2019 – **Salud** – Autorízase a la Dra. Gloria Julia Barrionuevo, Supervisora Indice 1,40, CUIL. 27-20925277-0, a usufructuar 12 días de Licencia Anual Reglamentaria 2017, 1° Fracción a partir del 04 al 15FEB19 inclusive, quedando a favor de la funcionaria 18 días de Licencia.

Resol. Minist. Nº 45 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. Nº 46 – 30-01-2019 – **Salud** – Autorízase la prórroga del convenio de prestaciones médicas de angioplastía central y con o sin stent, suscripto entre la Dción. del Programa Federal Incluir Salud y el Instituto Médico de la Comunidad SRL., CUIT. 30-69513684-2, aprobado por Resol. Minist. S. N° 1404/18, cuyo monto es de $ 500.000,00, por el término de 6 meses o hasta la finalización de las entregas de la totalidad de las prácticas por el monto adjudicado de conformidad, a lo establecido en la cláusula décima del citado Contrato. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. Nº 47 – 06-02-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición a la agente Evangelina Mariana Melnik, CUIL. 27-24457028-9, Grupo A, Grado 5, con prestación de servicios en el Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a cumplir Funciones en el Programa Nacional Redes, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

Resol. Minist. S. Nº 48 – 06-02-2019 – **Salud** – Reconócese el Adicional por Zona Desfavorable establecido en el Art. 87° Inc. i) Pto. 3, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Analía del Valle Maza, CUIL. 23-23535753-4, Grupo C, Grado 5, Pta. Pte., con Funciones Administrativas en el Establecimiento Sanitario, Hospital San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 28SEP16, período no prescripto.

Resol. Minist. S. Nº 49 – 06-02-2019 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha de notificación, a prestar servicios en el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a la agente María Elsa Agüero, CUIL. 27-18478421-7, Grupo B, Grado 5, perteneciente a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, Subsec. de Planificación y Gestión en Salud del Ministerio.

Resol. Minist. S. Nº 50 – 06-02-2019 – **Salud** – Autorízase a los Profesionales Médicos del Interior de la Provincia a realizar las Capacitaciones Teórico, Prácticas que se llevan a cabo en la Maternidad Provincial «25 de Mayo», el Hospital Interzonal «San Juan Bautista» y el Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Dra. Estefanía Antonella Merlino, Dra. Viviana Elizabeth Franco, Dr. Carlos Franco Atencio, Dra. Claudia Elizabeth Vilca, todos del Dpto. Belén, Dra. Ana Laura Guerrero, Dra. Eliana Gervan, ambas del Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Resol. Minist. S. Nº 51 – 06-02-2019 – **Salud** – Autorízase el llamado a Concurso, para el «Examen Unico de Residencias Médicas, No Médicas y Pos-Básicas» de la Provincia, que se llevará a cabo de manera conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación, el 24ABR19, conforme al siguiente Cronograma. Pre-Inscripción Sisa 18FEB al 27MAR, Recepción de Documentación 18FEB al 29MAR, Cambio de estado en Sisa hasta el 05ABR, Ajuste de base 05 al 09ABR, Entrega de base a proveedor 09ABR, Impresión 11, 12 y 15ABR, Entrega de Exámenes correo 15ABR, Examen 24ABR, Publicación de Notas 26ABR, Entrevistas 29ABR al 03MAY, Cálculo de puntaje final y orden de Mérito hasta el 10MAY, Adjudicación hasta el 30MAY, Toma de cargos adjudicación 01JUN, Carga de vacantes readjudicación 31MAY al 14JUN, Publicación vacantes readjudicación 18JUN, Preinscripción Sisa a readjudicación 19 al 21JUN, Envío de Documentación 19 al 24JUN, Entrevistas para readjudicación hasta el 26JUN, Readjudicación hasta el 30JUN, Vacantes readjudicadas cargadas al Sisa hasta el 12JUL, Toma de cargos readjudicación 01JUL, Carga de vacantes 2° readjudicación hasta el 19JUL, Publicación vacantes 2° readjudicación 22JUL, Preinscripción Sisa a 2° readjudicación 23 al 26JUL, Envío de Documentación, Entrevistas para 2° readjudicación, 2° Readjudicación y toma de cargos hasta el 09AGO19.

AÑO 2018

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Resol. Minist. S. Nº 1404 – 27-09-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 142/18, para la celebración de convenio de prestaciones médicas de angioplastía central y periféricas con o sin stent destinados a beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $ 500.000,00 y adjudícase a favor de la firma Instituto Médico de la Comunidad SRL., CUIT. 30-69513684-2, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. Suscríbase convenio con la firma mencionada, por el término de 6 meses o hasta el monto adjudicado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 1773 – 10-12-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 213/18, realizada para la adquisición de servicio de mantenimiento de compresores y bombas de vacío, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, con un presupuesto oficial de $ 390.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones particulares de la misma, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras de la Maternidad. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, el Director Asistencial y el Director de Mantenimiento de la Maternidad. Facúltase a la Div. mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.